



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°040-2021-GR.CAJ/DRSC.RED.CAJ.GP/C.**  
Cajamarca, 08 de marzo 2021

**VISTO:**

El Expediente con registro administrativo N°56654119 que contiene el Oficio N° 245-2021-GR.CAJ/DRSC/RED.CAJ/H.COVID.CAJ/D., mediante el cual solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente de conformación del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente y del cronograma anual de Rondas de Seguridad del paciente del presente año.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral VI del título preliminar de la Ley General de Salud N° 26842, establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, la octava política del Documento Técnico Política Nacional de Calidad en salud, aprobado con resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, establece que las organizaciones proveedora de atención en salud, asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, implementen mecanismos para la gestión de riesgos derivados de la atención de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del paciente para la Gestión del riesgo en la atención de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios de salud, disminuyendo los riesgos en la atención de salud en la Instituciones Prestadoras de servicios de Salud-IPRESS públicas y privadas;

Que, en las disposiciones generales en la referida Directiva Sanitaria, define a las Rondas de Seguridad como una herramienta que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de la atención en salud, recomendada para fortalecer la cultura de seguridad del paciente, consiste en una visita programada a una UPSS seleccionada al azar en una determinada IPRESS, liderado por la máxima autoridad de esta, para identificar prácticas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud, siempre con actitud educativa y no punitiva;

Que, en el numeral 6.1 de las disposiciones específicas refiere que el Equipo de Rondas de Seguridad del paciente debe ser conformado mediante acto resolutorio o documento de la máxima autoridad o titular de la IPRESS, pública, privada o mixta, según corresponda y actualizarlo anualmente, asimismo indica que una de las funciones del equipo es elaborar el cronograma anual de Rondas de Seguridad del Paciente, el cual debe ser aprobado y firmado por el titular/responsable de la IPRESS, el responsable de la oficina de gestión de la calidad, responsable de epidemiología, responsable del servicio de enfermería;

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Asesoría legal y jefe de Gestión de Procesos y





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°040-2021-GR.CAJ/DRSC.RED.CAJ.GP/C.**

Cajamarca, 08 de marzo 2021

De conformidad con las facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Red de Salud Cajamarca,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CONSTITUIR** el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Simón Bolívar, el que estará integrado por los siguientes profesionales

Nombres y Apellidos	Cargo en el Equipo
MC. Yoni Delgado Clavo Director del Hospital Simón Bolívar	Líder
MC. Adriana Felipe Ortiz Responsable de la Oficina de Gestión de la calidad	Miembro
Obsta. Nancy Yane Cruzado Salazar Responsable de Recursos Humanos	Miembro
Lic. Enf. Lila Mireide Garcia Perez Responsable de Epidemiología	Miembro
MC. Luisa Ortiz Palomino Responsable de la UPSS Emergencia	Miembro
MC. Hugo Cesar Bustamante Chavez Responsable de la UPSS Hospitalización	Miembro
Lic. Enf. Idamia Bustamante Cusma Responsable de enfermería de UPSS Emergencia	Miembro
Lic. Enf. Marleny De la Cruz Zambrano Responsable de enfermería de UPSS hospitalización	Miembro
MC. Jorge Guevara Chilon Responsable de la UPSS Centro Quirúrgico	Miembro
MC. Martin Julcamoro Fernandez Responsable del servicio de pediatría	Miembro
MC. Karina Bringas Guillen Responsable del servicio de ginecoobstetricia	Miembro
QF. Cecilia Balarezo Briones Coordinadora de la UPSS Farmacia	Miembro

**ARTÍCULO 2.- APROBAR**, el cronograma anual de Rondas de Seguridad del paciente para el periodo 2021.

**ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR**, a los integrantes del equipo de Rondas de Seguridad del paciente del Hospital Simón Bolívar para el periodo 2021.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER**, que el equipo de Rondas de Seguridad del paciente de cumplimiento al cronograma aprobado en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional de la Red de Salud Cajamarca.

**Regístrese y comuníquese.**

EMV/RCG  
CC  
Dirección  
Interesados  
Recursos Humanos  
Unidad de calidad



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAJAMARCA

M.C. Edward Heyry Mundaca Vidarte  
DIRECTOR



Gobierno Regional de Cajamarca  
 Red de Servicios de Salud II Cajamarca  
 Hospital II-E "Simón Bolívar"



**CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

IPRESS. HOSPITAL COVID SIMÓN BOLÍVAR

TITULAR/ RESPONSABLE DE LA IPRESS: Dr. Yoni Delgado Clavo

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/05/21	16:00 h

SETIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	08/09/21	16:00 h

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/06/21	16:00 h

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	13/10/21	16:00 h

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/07/21	16:00 h

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	10/11/21	16:00 h

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	11/08/21	16:00 h

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/12/21	16:00 h

*Yoni Delgado Clavo*  
 AGENTE DE SERVICIO CIVIL  
 MEDICO CIRUJANO  
 C.M.P. 50148